

## 12) EDUCADOR/A SOCIAL

1.- Doña María Sandra Martínez de la Torre

## 13) VIGILANTE DE BIBLIOTECA

1.- Doña Carmen Atalaya Mila

2.- Don José Joaquín Pérez Muñoz

3.- Doña Rosario Gómez Vega

## 14) AGENTE FORESTAL

1.- Don José María Gómez Vega

## 15) ANIMADOR/A

1.- Doña Eva María Ponga Santos

## 16) AUXILIAR ADMÓN. GRAL.

1.- Doña Catalina Macías Cano.

2.- Doña María del Carmen Míguez Mateos

3.- Doña María Dolores Torres Caraballo

4.- Don Juan Manuel Gutiérrez Estudillo

5.- Doña Isabel Jiménez Casas

6.- Don José Manuel Tey James

7.- Doña Cristina Delgado FERIA

8.- Don Fernando Manuel Sánchez Ramírez

9.- Doña Inmaculada Díaz Bellido

10.- Doña Rosa María Neva Aliaño

11.- Doña Alicia Ceballos Martínez

12.- Don Antonio Martín-Arroyo Niño

13.- Doña Silvia Pinto Manzanero

## 17) ADMINISTRATIVO/A ADMÓN. GRAL.

1.- Doña María Isabel Ramos Ruiz

## B) PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

## 1) TÉCNICO/A SUPERIOR AGENTE LOCAL PROM. EMPLEO

1.- Don Ramón Gutiérrez Sánchez

## 2) ANIMADOR/A TURÍSTICO

1.- Doña Noelia Castro Galindo

## 3) ANIMADOR/A

1. Don Daniel Gatica Cote

## 4) LIMPIADOR/A

1.- Don María del Carmen Rios Almagro

## 5) PEÓN/MOZO

1.- Don Gerardo Ruiz Alvarez

## 6) PINCHE DE COCINA

1.- Doña Ana María Vergara Aragón

## 7) PORTERO MANTENEDOR

1.- Doña Raquel Pérez Crespo

2.- Don Luis Alberto García Aragón

3.- Don Daniel León Saborido

4.- Don Luis Miguel Arcila Ruíz-Herrera

5.- Don Manuel Jesús Sañudo Jiménez

## 8) ORDENANZA

1.- Don José Antonio Bejarano Gutiérrez

2.- Don Abel Casal Córdón

3.- Don Antonio Guirado Amor

4.- Doña Vanesa Sánchez Domínguez

## 9) OFICIAL 2ª CARPINTERO

1.- Don Juan Carlos Castro León

## 10) OFICIAL 1ª COCINERO

1.- Don Daniel Rejano Sentis

## 11) OFICIAL 1ª ELECTRICISTA

1.- Don Manuel Flores Chica

PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONTENIDO EN ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 (CONCURSO-OPOSICIÓN):

## A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

## 1) ARQUITECTO

1.- Don Andrés Pérez Sánchez-Romate

## B) PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

## 1) TÉCNICO/A MEDIO DEPORTES

1.- Doña Monserrat Caputto Palacios

## 2) PEÓN/MOZO

1.- Don Juan Luis Romero Romero

2.- Don Ignacio Banta Zapata

## 3) OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

1.- Don Juan José Cordero Gallardo

## 4) OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA

1.- Don Sergio Sánchez Gallego

Igualmente, para general conocimiento de los interesados se hace público que los listados definitivos íntegros se encuentran publicados en el Tablón de Edictos Electrónicos de este Excmo. Ayuntamiento, contra los cuales se podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE GRAN CIUDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, Fdo.: Javier Bello González.

Nº 197.703

## AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Manuel Muñoz García, Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las

competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

## DECRETO

Departamento: PERSONAL. Expte./Ref: 2024/DYN\_01/001953. Asunto: Aprobación Oferta de Empleo Público 2024.

Visto lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) sobre las necesidades de personal con consignación presupuestaria que tiene la Administración, debiendo contemplarse anualmente en la Oferta de Empleo Público los recursos humanos que precise la Entidad para la adecuada prestación de servicios, en conexión con las normas presupuestarias y en especial con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la tasa de reposición de efectivos que resulta de aplicación.

Vistas las actas de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Los Barrios de fecha 22 y 25 de noviembre de 2024 y 11 de diciembre de 2024, referidas a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Visto el informe del Departamento de Personal, de fecha 23 de diciembre de 2024.

Visto el informe del Departamento de Intervención, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Vista la nota de conformidad de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud del artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local., VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Los Barrios con el siguiente detalle:

## FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO LIBRE.

GR/ SUBG.	ESCALA	SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA	VACANTES
A/A1	Administración General	Técnica, Técnico de Administración General	2 (1 nueva)
A/A1	Administración Especial	Técnica, Técnico de Administración Especial, Arquitecto/a superior	1 (nueva)
A/A1	Administración Especial	Técnica, Técnico de Administración Especial, Psicólogo/a	1
A/A2	Administración General	Técnica, Técnico Medio de Gestión	2 (nuevas)
A/A2	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio, Arquitecto/a Técnico	1 (nueva)
A/A2	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio, Ingeniero/a Técnico	1 (nueva)
C/C1	Administración General	Administrativa, Administrativo	2
C/C1	Administración Especial	Servicios Especiales, Policía Local, Agente Policía Local	13 (7 nuevas)

## FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

GR/ SUBG.	ESCALA	SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA	VACANTES
A/A1	Administración General	Técnica, Técnico de Administración General	1
C/C1	Administración General	Administrativa, Administrativo	3

Segundo.- Ordenar la publicación de anuncio de la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.losbarrios.es) para general conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente documento. De lo que como Secretario Accidental (P.D. 1902 de 19/12/2024) doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a 26/12/2024 de Diciembre de 2024. EL ALCALDE. Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez. EL SECRETARIO ACCIDENTAL, (P.D. 1902 de 19/12/2024). Fdo.: D. Francisco José Fuentes Rodríguez.

Nº 198.090

## AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO BASES POR LAS QUE SE REGISTRAN LOS PROCESOS SELECTIVOS EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE VARIAS PLAZAS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.-

Mediante Decreto núm. 2024-8719, de 26 de diciembre de 2024, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, se han aprobado las bases por las que se registrarán la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, como funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Rota, de una plaza de